

ANEXO V

Puestos de trabajo del Instituto Nacional de la Seguridad Social

Las solicitudes deberán remitirse al Instituto Nacional de la Seguridad Social, calle Padre Damián, número 4, 28071 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
A. SERVICIOS CENTRALES						
<i>Subdirección General de Gestión</i>						
Inspector de Servicios de la Unidad Administrativa de Inspección de Servicios	1	26		Madrid	A	Dedicación exclusiva.

ANEXO VIII

Puestos de trabajo de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social

Las solicitudes deberán remitirse a la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, sita en calle Albasanz, 23, 28071 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
A. SERVICIOS CENTRALES						
<i>Centro de Sistemas</i>						
Jefe de la Sección de Adquisiciones Informáticas del Servicio de Estudios	1	24		Madrid	A/B	
Secretaria, con nivel 3, del Área de Sistemas Operativos y Bases de Datos	1	14		Madrid	C/D	
<i>Centro Desarrollo</i>						
Asesor técnico, de nivel 3, del Área de Programación	2	14		Madrid	B/C	

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

11846 ORDEN de 12 de mayo de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos de la presente Orden.

Segundo.-Los funcionarios que, reuniendo las condiciones establecidas para cada puesto, estén interesados en su provisión, podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que se desean optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, Madrid), dentro del plazo de quince días naturales, siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñen, como en la Empresa privada y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarto.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Quinto.-El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo, pudiendo dejar sin cubrir el puesto o los puestos que considere oportuno en función de la necesidades del servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 12 de mayo de 1987.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/84, de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Complemento específico mensual	Méritos preferentes
24	A	Jefe de Sección del Ciclo del Combustible (Dirección Gral de la - Energía)	MADRID	39.004.-	Ingeniero Industrial. Experiencia en el Campo nuclear. Conocimientos de inglés.
24	A	Jefe Sección (Dirección General Innovación Industrial y Tecnología)	MADRID	31.961.-	Experiencia en inspección técnica de vehículos a nivel nacional e internacional. Conocimientos de idiomas (Inglés y/o Francés).
24	A	Jefe Sección (Dirección General de Industrias Químicas, de la Construcción, Textiles y Farmacéuticas).	MADRID	31.961.-	Conocimientos del Sector químico y de idiomas (Inglés y/o Francés).
24	A	Jefe Sección (Dirección General de Industrias Químicas, de la - Construcción, Textiles y Farmacéuticas.).	MADRID	31.961.-	Conocimientos de la Industria Têxtil y de idiomas (Inglés y/o Francés). Experiencia previa - en gestión de asuntos relacionados con la competencia de los sectores propios de la Dirección General
24	A/B	Jefe Sección de Información Administrativa (Secretaría General - Técnica)	MADRID	13.201.-	
13	C/D	Secretario/a Puesto de trabajo nivel 30 (Secretaría General - Técnica).	MADRID	5.326.-	Taquigrafía y Mecanografía.
13	C/D	Secretario/a Puesto de trabajo nivel 30 (Dirección General de Minas).	MADRID	5.326.-	Taquigrafía y Mecanografía
26	A	Jefe de Servicio de personal (Registro de la Propiedad Industrial). (R.P.I.)	MADRID	47.597.-	Conocimientos de legislación en materia de personal funcionario y laboral. Experiencia en gestión de personal con Organismos Internacionales de la Propiedad Industrial.
24	A/B	Jefe de Sección (R.P.I.)	MADRID	19.501	Experiencia en Propiedad Industrial. Licenciado en Derecho.
24	A	Jefe de Sección (R.P.I.)	MADRID	31.961	Experiencia en Propiedad Industrial, y en especial en Derecho Nacional e Internacional de Patentes.
24	A/B	Jefe de Sección (R.P.I.)	MADRID	31.961	dominio del idioma inglés. Formación en materia de información Tecnológica.

ANEXO II

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/84, de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Dedicación	Méritos preferentes
26	A/B	Director de Programa (Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial). (IMPI)	MADRID	Normal	- Experiencia en planes de promoción industrial. - Conocimientos de idiomas (Inglés y/o Francés)
24	A/B	Jefe de Sección (IMPI)	MADRID	Normal	- Experiencia en tareas editoriales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

11847 RESOLUCION de 12 de mayo de 1987, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal) dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.